



SOLICITUD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA
ANUALIDAD 2017

1. DATOS DE LA VIVIENDA ALQUILADA

Domicilio: _____ n° _____ piso _____
Localidad: _____ Código postal: _____
Fecha de firma del contrato alquiler _____
Fecha de efecto del contrato de alquiler _____
Inscrita en el Registro de la Propiedad de(*) _____ N° de Registro (*) _____
Finca registral(*): _____ N° habitaciones vivienda _____

TIPO DE VIVIENDA:

- Unifamiliar independiente Unifamiliar adosada
- Piso edificio con menos de 10 viviendas Piso edificio 10 viviendas o más.

PROPIEDAD DE LA VIVIENDA:

- Administración Empresa en la que trabaja el inquilino Banco Empresa
- Particular Otros.

TIPOLOGIA DEL HOGAR:

- Una persona: hombre de menos de 30 años.
- Una persona: hombre de entre 30 y 64 años.
- Una persona: hombre de 65 o más años.
- Una persona: mujer de menos de 30 años.
- Una persona: mujer de entre 30 y 64 años.
- Una persona: mujer de 65 o más años.
- Dos adultos sin niños dependientes económicamente, al menos una persona de 65 o más años.
- Dos adultos sin niños dependientes económicamente teniendo ambos menos de 65 años.
- Otros hogares sin niños dependientes económicamente
- Un adulto con al menos un niño dependiente.
- Dos adultos con un niño dependiente.
- Dos adultos con dos niños dependientes.
- Dos adultos con tres o más niños dependientes.
- Otros hogares con niños dependientes

(*) Si se dispone del dato

2. DATOS PERSONALES

1ER SOLICITANTE: ARRENDATARIO

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
Nombre _____ DNI/NIE/Otros _____
Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ Nacionalidad _____ Teléfono fijo _____
Teléfono móvil _____
Domicilio _____ nº _____ piso _____ Municipio _____
Provincia _____ Código Postal _____ Dirección de correo electrónico _____

Declaración de la renta SI NO. En caso negativo, Ingresos Brutos del año 2015 _____ € y el origen de los mismos _____

En caso de que la declaración de la renta se presente en las Comunidades Autónomas del País Vasco o Navarra, se deberá aportar fotocopia de la misma.

NIVEL DE FORMACIÓN:

- Sin estudios Certificado de escolaridad EGB Ed. Primaria ESO
 Bachiller BUP COU FP1 Técnico FP2 Técnico superior
 Diplomado Grado Licenciado Postgrado Otros estudios

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD:

- Empleador, empresario sin asalariados o trabajador independiente (incluye ayuda familiar)
 Asalariado Parado Jubilado, retirado o jubilado anticipado Incapacitado permanente para trabajar Dedicado a las labores del hogar, al cuidado de niños u otras personas Estudiantes, escolar o en formación Otra clase de actividad económica

ESTADO CIVIL: Soltero Casado Separado Viudo Divorciado

SEXO: Masculino Femenino

CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO: Sí, con base jurídica Sí, sin base jurídica No

COLECTIVOS DE PROTECCIÓN PREFERENTE:

- Familia numerosa o monoparental con hijos a cargo
 Discapacitado
 Dependiente
 Joven menor de 35 años que aporte a la unidad convivencial la mayor parte de los ingresos
 Afectado por desahucios y sujetos a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias, al amparo de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.
 Víctimas de violencia con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.
 Perceptor de prestación social por riesgo de exclusión social
 Mujer embarazada en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social con arreglo a la Ley 1/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en La Rioja.
 Procedente de infravivienda.

2. DATOS PERSONALES

2º SOLICITANTE: ARRENDATARIO

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
Nombre _____ DNI/NIE/Otros _____
Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ Nacionalidad _____ Teléfono fijo _____
Teléfono móvil _____
Domicilio _____ nº _____ piso _____ Municipio _____
Provincia _____ Código Postal _____ Dirección de correo electrónico _____

Declaración de la renta SI NO. En caso negativo, Ingresos Brutos del año 2015 _____ € y el origen de los mismos _____

En caso de que la declaración de la renta se presente en las Comunidades Autónomas del País Vasco o Navarra, se deberá aportar fotocopia de la misma.

NIVEL DE FORMACIÓN:

- Sin estudios Certificado de escolaridad EGB Ed. Primaria ESO
 Bachiller BUP COU FP1 Técnico FP2 Técnico superior
 Diplomado Grado Licenciado Postgrado Otros estudios

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD:

- Empleador, empresario sin asalariados o trabajador independiente (incluye ayuda familiar)
 Asalariado Parado Jubilado, retirado o jubilado anticipado Incapacitado permanente para trabajar Dedicado a las labores del hogar, al cuidado de niños u otras personas Estudiantes, escolar o en formación Otra clase de actividad económica

ESTADO CIVIL: Soltero Casado Separado Viudo Divorciado

SEXO: Masculino Femenino

CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO: Sí, con base jurídica Sí, sin base jurídica No

COLECTIVOS DE PROTECCIÓN PREFERENTE:

- Familia numerosa o monoparental con hijos a cargo
 Discapacitado
 Dependiente
 Joven menor de 35 años que aporte a la unidad convivencial la mayor parte de los ingresos
 Afectado por desahucios y sujetos a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias, al amparo de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.
 Víctimas de violencia con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.
 Perceptor de prestación social por riesgo de exclusión social
 Mujer embarazada en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social con arreglo a la Ley 1/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en La Rioja.
 Procedente de infravivienda.

OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA: PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ARRENDADA Y NO SEAN ARRENDATARIOS

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
Nombre _____ DNI/NIE/Otros _____
Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ Nacionalidad _____
SEXO: Masculino Femenino

Declaración de la renta SI NO. En caso negativo, Ingresos Brutos del año 2015 _____ € y el origen de los mismos _____

En caso de que la declaración de la renta se presente en las Comunidades Autónomas del País Vasco o Navarra, se deberá aportar fotocopia de la misma.

COLECTIVOS DE PROTECCIÓN PREFERENTE:

- Familia numerosa o monoparental con hijos a cargo
- Discapacitado
- Dependiente
- Joven menor de 35 años que aporte a la unidad convivencial la mayor parte de los ingresos
- Afectado por desahucios y sujetos a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias, al amparo de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.
- Víctimas de violencia con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.
- Perceptor de prestación social por riesgo de exclusión social
- Mujer embarazada en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social con arreglo a la Ley 1/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en La Rioja.
- Procedente de infravivienda.

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
Nombre _____ DNI/NIE/Otros _____
Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ Nacionalidad _____
SEXO: Masculino Femenino

Declaración de la renta SI NO. En caso negativo, Ingresos Brutos del año 2015 _____ € y el origen de los mismos _____

COLECTIVOS DE PROTECCIÓN PREFERENTE:

- Familia numerosa o monoparental con hijos a cargo
- Discapacitado
- Dependiente
- Joven menor de 35 años que aporte a la unidad convivencial la mayor parte de los ingresos
- Afectado por desahucios y sujetos a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias, al amparo de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.
- Víctimas de violencia con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.
- Perceptor de prestación social por riesgo de exclusión social
- Mujer embarazada en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social con arreglo a la Ley 1/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en La Rioja.
- Procedente de infravivienda.

OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA: PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ARRENDADA Y NO SEAN ARRENDATARIOS

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
Nombre _____ DNI/NIE/Otros _____
Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ Nacionalidad _____
SEXO: Masculino Femenino

Declaración de la renta SI NO. En caso negativo, Ingresos Brutos del año 2015 _____ € y el origen de los mismos

En caso de que la declaración de la renta se presente en las Comunidades Autónomas del País Vasco o Navarra, se deberá aportar fotocopia de la misma.

COLECTIVOS DE PROTECCIÓN PREFERENTE:

- Familia numerosa o monoparental con hijos a cargo
- Discapacitado
- Dependiente
- Joven menor de 35 años que aporte a la unidad convivencial la mayor parte de los ingresos
- Afectado por desahucios y sujetos a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias, al amparo de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.
- Víctimas de violencia con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.
- Perceptor de prestación social por riesgo de exclusión social
- Mujer embarazada en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social con arreglo a la Ley 1/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en La Rioja.
- Procedente de infravivienda.

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
Nombre _____ DNI/NIE/Otros _____
Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____ Nacionalidad _____
SEXO: Masculino Femenino

Declaración de la renta SI NO. En caso negativo, Ingresos Brutos del año 2015 _____ € y el origen de los mismos

COLECTIVOS DE PROTECCIÓN PREFERENTE:

- Familia numerosa o monoparental con hijos a cargo
- Discapacitado
- Dependiente
- Joven menor de 35 años que aporte a la unidad convivencial la mayor parte de los ingresos
- Afectado por desahucios y sujetos a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias, al amparo de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.
- Víctimas de violencia con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.
- Perceptor de prestación social por riesgo de exclusión social
- Mujer embarazada en situación de desprotección y/o riesgo de exclusión social con arreglo a la Ley 1/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en La Rioja.
- Procedente de infravivienda.

DECLARACION RESPONSABLE

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que:

- El Solicitante declara bajo su responsabilidad que las copias de documentos aportados son fiel reflejo de los originales. (Artículo 47.5 de la Ley 4/2005, de 1 de junio)
- Los datos consignados en la presente solicitud de ayudas al alquiler de vivienda son ciertos, así como el cumplimiento de los requisitos necesarios para su estimación en los términos establecidos en la Orden 4/2016, de 18 de agosto.
- La vivienda se destina a residencia habitual y permanente de todos los miembros de la unidad de convivencia.
- El arrendatario, o cualquiera de los que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda no son propietarios o usufructuarios de alguna vivienda en España, o que siendo titulares de una vivienda, no disponen de la misma por causa de separación o divorcio, o no puedan habitar la misma por cualquier otra causa ajena a su voluntad.
- El arrendatario, o cualquiera de los que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda, no tienen parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendador de la vivienda.
- El arrendatario, o cualquiera de los que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda no es socio o participe de la persona física o jurídica que actúe como arrendador
- Ninguno de los solicitantes de esta ayuda ha solicitado, ni percibe, ni va a solicitar durante el periodo de concesión y abono de la ayuda otras ayudas al alquiler que puedan conceder las Corporaciones Locales, o cualesquiera otras Administraciones o Entidades Públicas
- Los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja aportan un complemento para el pago del alquiler por estar situación de especial vulnerabilidad, por importe de _____ euros/año.
- Que los solicitantes están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La ficha de alta a terceros ha sido presentada con anterioridad o se ha tramitado telemáticamente a través de la página web del Gobierno de La Rioja.
- En el caso de las personas que deseen acceder a un arrendamiento de vivienda, el importe mensual del alquiler previsto es de _____ euros/año.

AUTORIZACION EXPRESA PARA ACCEDER A DATOS PROTEGIDOS DE CARÁCTER PERSONAL A EFECTOS DE ESTA SOLICITUD

(LEY 15/1999 DE 13 DE DICIEMBRE DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL)

Con la firma de la presente solicitud, **AUTORIZAN EXPRESAMENTE** a los efectos de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, a los órganos competentes para su tramitación y resolución, así como a los que tengan encomendada su gestión, a recabar y cruzar con otras administraciones y entidades de derecho público o privado, los datos que estimen necesarios con la única finalidad verificar y actualizar aquellos relativos a las condiciones necesarias para su concesión. En concreto podrán comunicar y recabar datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Ayuntamiento de emplazamiento de la vivienda, Dirección General de los Servicios Sociales, Oficina de Extranjería de la Delegación de Gobierno, Catálogo de Servicios de Verificación y Consulta de Datos SCSP en SARA y con cualquier otro que entienda necesario.

En Logroño, ade.....de.....

Firmas de los solicitantes: arrendatarios

Firmas de otros miembros de la unidad de
Convivencia mayores de 18 años.

AVISO: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos recabados en la presente solicitud serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal. Los datos que se solicitan son los necesarios para cumplir con el trámite de la presente solicitud, por lo que la no obtención de los mismos impediría su consecución. La Consejería de Fomento y Política Territorial es la responsable del tratamiento de los datos reflejados y como tal garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados para lo cual se debe dirigir por escrito a dicho órgano sito en la calle Marqués de Murrieta, 76.26071.-Logroño.

REQUISITOS GENERALES

- 1.- Las personas físicas beneficiarias de la ayuda, deberán poseer la nacionalidad española, o bien la suiza o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, o el parentesco determinado por la normativa que sea de aplicación. En el caso de los extranjeros no comunitarios, deberán tener residencia legal en España
 2. Ser titular o estar en condiciones de suscribir un contrato de arrendamiento de vivienda formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, en calidad de arrendatario.
 3. Que la vivienda arrendada o a arrendar, constituya o vaya a constituir la residencia habitual y permanente del arrendatario.
 4. Que los ingresos ponderados en el año 2015 de las personas que tengan, o vayan a tener, su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada, consten o no como titulares del contrato de arrendamiento, determinados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4, de la Orden 4/2016, de 18 de agosto, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja, no superen en conjunto 2,5 veces IPREM (18.637,85 €), ni superen el límite máximo de ingresos establecido en el artículo 8.1 a) de la citada Orden.
- Excepcionalmente, si los ingresos ponderados de la unidad de convivencia son superiores a 2,5 veces IPREM (18.637,85 €), y no superan 3 veces IPREM (22.365,42 €) o si el límite máximo de ingresos establecido en el artículo 8.1 a) es inferior a los ingresos ponderados de la unidad de convivencia, y siempre y cuando no supere 3 veces IPREM, se estará a lo previsto en el artículo 8.5, de la Orden 4/2016, de 18 de agosto.
5. Que la vivienda objeto del contrato de arrendamiento lo sea por una renta igual o inferior a 450 euros mensuales, incluido garaje y trastero vinculados o no, excluidos otros gastos como el de la Comunidad de propietarios.
 6. Que el esfuerzo económico de la unidad de convivencia para el pago del alquiler consista en destinar más del 25 % de sus ingresos a tal fin. El esfuerzo económico será el porcentaje que supone el importe de la renta anual del alquiler sobre los ingresos de la unidad de convivencia calculados de acuerdo con lo previsto en el artículo 4, de la Orden 4/2016, de 18 de agosto.

CONDICIONES DE LA CONCESION DE LAS AYUDAS

1. La ayuda se concederá por un plazo de doce meses, prorrogables, siempre a solicitud del interesado en las convocatorias que se realicen de esta ayuda, por sucesivos periodos de doce meses.
 2. Se concederá a los beneficiarios una ayuda de hasta el 40% de la renta anual que deban satisfacer por el alquiler de su vivienda habitual y permanente, con un máximo de 2.160 € anuales por vivienda. Al objeto de posibilitar el acceso a las ayudas al mayor número posible de beneficiarios, se concederán ayudas a todos los beneficiarios que cumplan los requisitos exigidos hasta agotar el crédito presupuestario disponible ajustando para ello, en su caso, el porcentaje de la ayuda a conceder.
 3. La ayuda se calculará tomando como referencia el importe del recibo del alquiler correspondiente a la última mensualidad vencida a fecha de la publicación de la convocatoria de las ayudas, y su importe permanecerá invariable en el periodo de los doce meses concedidos, salvo que se produzca una disminución en el importe de la renta del alquiler por acuerdo de las partes o por cambio de domicilio.
 4. Abono de las ayudas: Previa justificación del pago del alquiler de la mensualidad correspondiente, las ayudas se abonarán mensualmente por el importe concedido, siendo requisitos imprescindibles:
 - a) Estar al corriente del pago periódico del pago del alquiler de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento.
 - b) El beneficiario deberá presentar entre los días naturales 1 y 10 de cada mes natural el justificante o recibo del pago de la última mensualidad de alquiler vencida. En el documento bancario justificante o recibo de pago, que deberá estar expedido y firmado por el arrendador, deberá constar identificación completa de la persona que realiza el pago y del que lo recibe, coincidiendo en todo caso quien lo recibe con el arrendador y el beneficiario de la ayuda con la persona que realiza el pago, y el importe y concepto por el que se realiza el pago, con indicación del mes al que corresponde y la vivienda objeto de arrendamiento.
La documentación justificativa se presentará en la sede de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, en las oficinas del Servicio de atención al ciudadano del Gobierno de La Rioja o telemáticamente través de la página web del Gobierno de La Rioja.
- Transcurrido dicho plazo sin presentar la justificación documental del pago de la renta del mes correspondiente, el beneficiario perderá su derecho a percibir la ayuda de la mensualidad no justificada en tiempo y forma**, sin perjuicio de percibir el importe correspondiente a las mensualidades pendientes que le hubiesen sido concedidas, si cumple los requisitos para el pago de las mismas indicados en la Orden 4/2016, de 18 de agosto. La justificación parcial de la mensualidad de renta no dará derecho al cobro del importe proporcional de la subvención correspondiente a dicha justificación.
- c) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La comprobación de que los solicitantes de la ayuda cumplen la obligación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social se realizará una sola vez antes de la propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas y, en su caso, una sola vez antes de la resolución de reconocimiento de la obligación de pago de las ayudas si hubiera vencido el plazo de validez de los certificados expedidos al efecto para la concesión. Si de la comprobación resulta el incumplimiento de dichas obligaciones y sin ulterior trámite de subsanación, no se concederá ni se abonará la ayuda por incumplimiento de requisitos.

DOCUMENTACION A PRESENTAR JUNTO A ESTA SOLICITUD

EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA:

- En el caso de ser titular del contrato de arrendamiento de vivienda, se aportará el contrato de arrendamiento liquidado de impuestos y además, si la vivienda es de protección oficial, visado del mismo por la Dirección General competente en materia de vivienda, que habrá de estar vigente a la fecha de presentación solicitud.
- En el caso de personas que deseen acceder a un arrendamiento de vivienda, en la solicitud de ayudas constará el importe mensual del alquiler previsto y el contrato deberá aportarse en el plazo de **30 días** desde la resolución de concesión de la ayuda, que quedará condicionada a su aportación con el importe de alquiler y en las condiciones indicadas en la solicitud y en el apartado anterior. En caso de no aportación en dicho plazo, la resolución de la concesión de la ayuda quedará sin efecto por causa imputable al beneficiario, mediante resolución motivada.

Recibo de pago del arrendamiento correspondiente a la última mensualidad vencida a fecha de publicación de la convocatoria de las ayudas

Nota simple informativa de consulta al ÍNDICE CENTRAL expedida por el REGISTRO DE LA PROPIEDAD, de los solicitantes de la ayuda y de todas las personas que tengan su residencia habitual y permanente en la vivienda arrendada, que sean titulares de vivienda en España. **EN CASO DE SER POSITIVA:** Nota simple registral de todas las viviendas que figuren a su nombre

Ficha de alta de terceros, debidamente cumplimentada por banco o caja de ahorros y firmada por el interesado. No será necesaria su presentación si ya ha sido presentada con anterioridad o se ha tramitado telemáticamente a través de la página web del Gobierno de La Rioja.

Y si fuera el caso:

En el caso de separación, divorcio o parejas de hecho:

- Sentencia de separación o divorcio
- Convenio regulador aprobado en sentencia o Auto judicial en uniones de hecho.

En el caso de pertenecer a alguno de estos colectivos preferentes, deberá aportar la documentación judicial, bancaria, notarial o Resolución administrativa que la justifique:

- Afectado por desahucios y sujetos a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias, al amparo de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.
- Procedente de infravivienda

En caso de que la declaración de la renta del año 2015 se hubiera presentado en las Comunidades Autónomas del País Vasco o Navarra, se deberá aportar fotocopia de la misma

INFORMACIÓN:

- Teléfono de Vivienda del Gobierno de La Rioja 902 077 941 o 941 29 11 00
- www.larioja.org
- consultas por correo electrónico: infovivienda@larioja.org